



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 79/2007

REF: CONVENIO ODONTOLOGICO INTERIOR


Montevideo, 16 de agosto de 2007.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento la actual situación, en lo que refiere a la **prestación del servicio odontológico, en el interior de la República**, a través de las Cooperativas Odontológicas Federadas del Interior (C.O.F.I.).-

De acuerdo a la comunicación recibida de las autoridades de C.O.F.I. y a la reunión de coordinación efectuada con esta Dirección General, en atención a que a la fecha, la partida presupuestal asignada se encuentra agotada, **el servicio se encuentra suspendido, con excepción del sistema de atención de urgencia, hasta el 1° de enero de 2008.-**

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos